

EL ORDEN POPULISTA Y LA DEMOCRACIA

*Comunicación del académico Mario Daniel Serrafiero,
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 9 de octubre de 2013*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones (www.imagenimpresa.com.ar)
en el mes de enero de 2014.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2013 / 2014**

Presidente Académico Ing. MANUEL A. SOLANET
Vicepresidente . . Académico Dr. SANTIAGO KOVADLOFF
Secretario Académico Dr. LEONARDO MC LEAN
Tesorero Académico Dr. RODOLFO A. DÍAZ
Prosecretario . . . Académico Dr. JOSÉ CLAUDIO ESCRIBANO
Protesorero Académico Dr. ROSENDO FRAGA

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA..	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA.....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. René BALESTRA	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA.....	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER.....	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE	14-04-10	Bartolomé Mitre
Lic. María Teresa CARBALLO	26-10-11	Roque Sáenz Peña
Dr. Héctor A. MAIRAL	26-10-11	Carlos Pellegrini
Dr. Eduardo Martín QUINTANA.....	26-10-11	Vicente López y Planes
Dra. María Angélica GELLI	12-12-12	Antonio Bermejo
Dr. Adalberto RODRÍGUEZ GIAVARINI.	12-12-12	Adolfo Bioy
Almte. Enrique MOLINA PICO	12-12-12	José de San Martín

ACADÉMICO EMÉRITO

Dr. Carlos María BIDEGAIN

EL ORDEN POPULISTA Y LA DEMOCRACIA

Por el académico Dr. MARIO DANIEL SERRAFERO

Introducción

En este estudio se aborda el tema del populismo con los múltiples inconvenientes que ello puede significar, dado el equívoco y la polémica que rodeó recurrentemente al término. El objetivo del trabajo es recorrer mínimamente el derrotero que ha tenido el concepto y tratar de aislar los contenidos que pueden ser útiles para el análisis de las experiencias políticas que se están desarrollando en América Latina.

Se considera que ha existido una controversia y hasta lucha teórica por la apropiación del término intentando establecer su contenido en exclusividad. Su imprecisión, por otra parte, no escapa a la polémica sobre otras experiencias históricas, por ejemplo el fascismo italiano, que han tenido diferentes abordajes y perspectivas. Por otro lado, la imprecisión puede ser útil para referirse a un fenómeno que, casi intuitivamente, observadores y académicos advierten e in-

tentan reconceptualizar mostrando así la potencialidad del término que remite a realidades políticas, pasadas y contemporáneas.

En el estudio se aislarán las características básicas de lo observable y que ha sido categorizado por distintos autores y corrientes como populismo, dentro de la región latinoamericana. Se repasará así el llamado populismo clásico, el “neopopulismo” y, especialmente, la última manifestación de populismo, llamado radical o de izquierda. *Respecto a este populismo del siglo XXI se pondrá énfasis en los procesos de desinstitucionalización respecto de la democracia liberal-republicana y el proceso de reinstitucionalización en clave populista.*

Respecto de la vinculación entre populismo y democracia, se ha señalado que existen tensiones, ambigüedades, fisuras, etcétera. Las relaciones entre democracia y populismo han sido tema de debate desde hace tiempo y, en la actualidad, la discusión se encuentra en pleno auge. Germani en 1962 destacaba la anomalía que significaba el populismo de mediados del siglo XX y, en estos años, autores como Paramio (2006) y Weyland (2013) lo consideran un riesgo para la democracia. En el otro polo, Laclau (2005) lo presenta como un modelo que puede concluir en una sociedad más injusta e instaurar un nuevo orden. Y, entre medio, otros autores intentan destacar tanto aspectos democráticos como autoritarios o bien su fuerza democratizante (Panizza, 2008; De la Torre, 2009).

En este trabajo se afirma que, en primer lugar, es necesario precisar de qué tipo de democracia se habla. Y, en segundo lugar, que hace falta denotar el concepto de populismo en términos principalmente políticos. A partir de estas precisiones y denotaciones, se sostiene que la cuestión entre democracia y populismo va más allá que tensiones o ambigüedades, sino que se trata de dos modelos diferentes de democracia: la democracia liberal-republicana y la democracia populista. En realidad, de alguna manera, todos los regímenes son híbridos (Morlino, 2008) pues contienen elementos

democráticos y autoritarios, pero dentro de un tipo de determinado de matriz de régimen.

Asimismo, la democracia populista forma parte de un grupo o familia de democracias que se alejan del modelo de democracia liberal-republicana, por ejemplo la democracia plebiscitaria teorizada por Weber (1982, 1992) y la democracia delegativa descrita por O'Donnell (1992). Otros autores han resaltado la distancia de determinadas experiencias políticas con el pensamiento liberal y han hablado de democracias iliberales (Zakaria, 1997), democracias defectuosas (Merkel, 2004) o democracias postliberales (Wolff, 2013). Si bien no es motivo de este trabajo, cabe señalar que entre estas formas de democracia existen puntos de contacto y hasta superposiciones. También se ha señalado que este populismo más que una democracia se encuadraría dentro de los llamados “autoritarismos competitivos” (Levitzky y Way, 2010), regímenes híbridos que no llegan a ser democracias plenas, ni tampoco autoritarismos absolutos.

Populismo enfoques y controversias

Necesariamente cuando se habla de populismo hay que comenzar con rodeos, aclaraciones y advertencias. No es una palabra que se haya utilizado inequívocamente. Por el contrario ha designado una serie de fenómenos diversos y se la aplica para adjetivar diferentes elementos y procesos sociales y políticos, y hasta se lo ha concebido para explicar la construcción social del campo político.

Se la ha utilizado para describir situaciones en distintos países y tiempos. Así puede hablarse del populismo ruso, el populismo norteamericano, el populismo europeo, en los siglos XIX y XX. Y por cierto el populismo latinoamericano. Asimismo y como señalaba Touraine puede hablarse de partidos populistas, estados populistas

y también de líderes populistas (Touraine, 1989). Es categoría analítica utilizada por historiadores, sociólogos, economistas, juristas y politólogos. Todos la utilizan desde una perspectiva acorde con la propia disciplina. Pero dentro de cada disciplina no existe consenso sobre la conveniencia y utilidad de un término y concepto que puede incrementar confusiones a la hora de buscar explicaciones.

El contenido y la extensión del concepto populismo estarán también vinculados al tipo de teoría política y social que se adscriba. Desde allí el populismo adquiere sentido diferente. Se identificaron distintas visiones sobre el populismo (Moscoso Perea, 1990) desde las teorías formalistas, estructural-funcionalistas, evasivas, desarrollistas, de alianza policlasista y post-marxistas. Como se señaló, el propio término no está ausente de valoración y no son pocos quienes lo utilizan para denotar anomalías, patologías o manifestaciones poco valiosas del comportamiento político en relación con la democracia. Y también, como se verá más adelante, algunos autores consideran aspectos positivos y hasta superadores de los regímenes democráticos realmente existentes. Siempre ha estado presente una lucha acerca de la apropiación del término populismo, sea para su legitimación teórica o bien para su descalificación, sea para el rescate de lo que menta o bien para su censura.

Parece que la mejor manera de abordar el tema es precisar desde qué perspectiva se habla y en relación a qué cuestión se hace uso del concepto, su contenido y extensión. En otras palabras, de lo que se trata es de aclarar que se entiende sobre el término populismo, a que fenómenos se lo va a aplicar y en referencia a qué otros conceptos o categorías. Este procedimiento evita confusiones y permite la comunicación entre las distintas corrientes de la Ciencia Política. Es claro que la mera existencia y, sobre todo, recurrencia en su uso nos habla de un término útil (Knight, 1998). Por otra parte, el problema se complejiza cuando el concepto atraviesa distintos dominios (social, económico, político). Como afirma Weyland (2001) han existido tres estrategias para aclarar el concepto de populismo,

la acumulativa, la de adición y la de redefinición, vinculadas con los dominios que se incluyen para caracterizar al fenómeno populista. Por último, también ha sido un término utilizado con fines peyorativos (Worsley, 1969) y para desprestigiar a políticos o intelectuales por distintos académicos. O, como dice Laclau (2005), el propio populismo ha sido denigrado y degradado.

Las definiciones y explicaciones sobre el populismo fueron variadas. Germani utilizó el término nacional-populismo en 1962 y Di Tella “populismo” en 1965. La producción de trabajos fue profusa en los años 60 y 70, cabe recordar las versiones de Octavio Ianni y de Cardoso y Faletto, entre otros. Luego vendría un decrecimiento del interés dada la situación política regional de dictaduras militares y posteriores transiciones hacia la democracia hacia finales del setenta y principios de los ochenta. El renovado interés sobre el populismo renació frente a las expresiones populistas en los regímenes democráticos y así volvió con fuerza al lenguaje político y académico de los noventa bajo la experiencia de los líderes “neopopulistas” y, en el siglo XXI, con el populismo radical.

Simplemente como muestra de la variedad de intentos de explicación del fenómeno populista cabe consignar algunas posiciones de destacados autores. Las primeras explicaciones sobre el populismo latinoamericano prestaron especial atención a los factores económicos y sociales. Desde la teoría de la modernización, el paso de la sociedad tradicional a la moderna, los procesos de industrialización y las distintas estrategias económicas se brindaron así los primeros acercamientos al populismo latinoamericano. Un camino que siguieron –como se mencionó– Germani y Di Tella, pero también otros sociólogos. Así por ejemplo para Cardoso y Falleto (2011:106) señalaban “la tendencia al nacionalismo que además posibilitaría la incorporación de las masas al sistema de producción y en grados variables al sistema político. Se establece así una conexión que da sentido al ‘populismo desarrollista’ en el que se expresan intereses contradictorios: consumo ampliado, inversiones aceleradas, partici-

pación estatal en el desarrollo, fortalecimiento del sector urbano-industrial privado. La necesidad de una ideología como la del ‘populismo desarrollista’ donde coexisten articulándose metas contradictorias, expresa el intento de lograr un grado razonable de consenso y legitimar el nuevo sistema de poder, que se presenta a la Nación apoyado sobre un programa de industrialización que propone beneficios para todos”.

Otros sociólogos continuaron con esta línea de descripción y explicación combinando factores políticos, económicos y sociales, por ejemplo, para Touraine (1989:165) “el populismo es esa reacción, de tipo nacional, a una modernización que está dirigida desde el exterior. Su tema central es rechazar las rupturas impuestas por la acumulación capitalista o socialista, compensar la modernización inducida mediante un incremento del control colectivo de los cambios económicos y técnicos; en resumen, mantener o recrear una identidad colectiva a través de transformaciones económicas que son a la vez aceptadas y rechazadas. El populismo es una tentativa de control antielitista del cambio social”.

En los años 90, en otro contexto y con la aparición de otro tipo de populismo distinto al clásico, aparecieron explicaciones que recortaron el fenómeno a lo eminentemente político o bien el componente económico fue complementario o subordinado. Por ejemplo, para Kennet Roberts (1999:381) el populismo se caracteriza por cinco elementos: 1) un patrón personalista y paternalista aunque no necesariamente carismático, de liderazgo político; 2) una coalición política policlasista, heterogénea, concentrado en los sectores subalternos de la sociedad; 3) un proceso de movilización política de arriba hacia abajo, que pasa por alto las formas institucionalizadas de mediación o los subordina a vínculos más directos entre el líder y las masas; 4) una ideología amorfa o ecléctica, caracterizada por un discurso que exalta los sectores subalternos o antielitista o *anties-tablishment*; 5) un proyecto económico que utiliza métodos redistributivos o clientelistas ampliamente difundidos con el fin de crear

una base material para el apoyo del sector popular”. Los autores (De la Torre, 2001), frente al populismo de los noventa, abandonan la explicación de su emergencia como producto de un proceso económico y tienden a centrarse en la relevancia del liderazgo, la movilización social y la incorporación de sectores excluidos. En esta línea, Weyland (2001) y otros investigadores abordaban al populismo como una “estrategia política” independientemente de los factores socioeconómicos.

En el marco de este trabajo, *el populismo es un discurso y una práctica que presenta como característica más relevante la relación entre el líder y sus seguidores, en torno a una serie de demandas insatisfechas de vastos sectores de la población y que se presentan confrontando con el orden social y político vigente. Si el movimiento populista obtiene mayoría electoral en un régimen de contorno democrático y ocupa el poder despliega distintas políticas públicas, según los tiempos y países. Más allá de las distintas políticas sociales y económicas, el discurso y las prácticas serán desafiantes u opuestos al modelo de democracia liberal-republicana existente, generalmente, en la mayoría de las constituciones latinoamericanas. Este desafío intentará reinstitucionalizar el orden político en un cambio de régimen recurriendo para ello a reformas constitucionales.* Las políticas desplegadas podrán variar y dependerán más de la situación y el contexto. Lo mismo cabe decir respecto de los efectos de estas políticas e incluso del discurso y la práctica populistas. Esta conceptualización política del populismo presenta una generalidad que permite, en un primer momento, incluir todas las expresiones históricas del populismo latinoamericano. Discurso y práctica se articulan en una relación entre líder y masas por una serie de demandas para cuya realización confronta con el modelo liberal-republicano de democracia. Más adelante se señalan las características del discurso y la práctica populistas.

La pregunta sobre el porqué de la emergencia del populismo escapa a los objetivos del estudio. Podrán encontrarse explicaciones

que se relacionan con la estructura social de una sociedad dada y distintos procesos políticos y sociales específicos de los países en cuestión. Pero seguramente la emergencia está precedida por actitudes psicosociales dentro de un clima de insatisfacción, agotamiento o desencanto de vastos sectores de la población frente a una situación política y social de crisis que obra a favor de la emergencia populista y ante un sistema de partidos que no satisface las expectativas e instituciones que no dan respuesta a las demandas.

El populismo latinoamericano y las tres olas

El populismo tiene distintas formas o subtipos que se han denominado de diferentes modos: clásico, neoliberal, radical o de izquierda. En estos subtipos existen, por cierto, diferencias de políticas, de ideología y de contenidos de discurso. Así cabe diferenciar, al menos, tres olas de populismo en América Latina.

La primera fue el llamado populismo clásico o nacional-populismo. Los populismos que emergieron entre los años 30 y 50 del siglo XX. Con las típicas expresiones de Juan D. Perón en Argentina, Lázaro Cárdenas en México, Getulio Vargas en Brasil, Velasco Ibarra en Ecuador. Juan D. Perón es el caso prototípico de este populismo latinoamericano. Se suele explicar su emergencia como el resultado de un proceso de cambios sociales en el marco de un proceso de sustitución de importaciones, migraciones del campo a la ciudad y transición de la sociedad tradicional a una sociedad moderna. Germani (1968) puso énfasis también en los aspectos políticos señalando el desviamiento que implicaban los movimientos nacional-populares respecto a la consolidación de una democracia y sus instituciones. En este período se produjo la incorporación de sectores sociales hasta entonces excluidos, el desarrollo de políticas sociales y, en general, un Estado intervencionista en materia eco-

nómica. El discurso de este populismo clásico tuvo como ejes el Estado, la Nación, el pueblo y el líder. Fue antioligárquico hacia el interior y antiimperialista hacia el exterior. En la Argentina este populismo logró una reforma constitucional que cristalizó en la letra de la Ley Fundamental aspectos centrales de la “institucionalidad populista”.

La segunda ola fue el llamado “neopopulismo” de los años 90 con las expresiones más claras de Carlos Menem en Argentina y Alberto Fujimori en Perú. Como es sabido, los ochenta fueron denominados la “década perdida” en términos económicos y a los partidos que asumieron el poder, en esos años, no les fue muy bien en términos de continuidad. Luego, en los noventa, se llevaron a cabo reformas profundas en el sistema económico y social que fueron denominadas “neoliberales” y que se alinearon con las políticas del “Consenso de Washington”. Menem y Fujimori no tuvieron nada que ver con la prédica a favor del Estado del populismo clásico, no obstante se los califica como populistas. La razón tiene que ver, de un lado con la apelación al pueblo -en el caso de Menem, su campaña electoral fue típicamente populista (Nun, 1995) y, del otro, por el modo en que ejercieron el poder. Ambos, a la vez que desguazaban el Estado, desregulaban la economía, privatizaban empresas públicas, ubicaban al Poder Ejecutivo en el centro de la escena política y social. La presidencia se reforzaba en sus poderes y fueron poco respetuosos de los mecanismos institucionales de la democracia republicana. Fujimori cerró el Congreso en 1992 y Menem hizo uso y abuso del dictado de decretos de necesidad y urgencia (Ferreira Rubio y Goretti, 1996; Serrafiero, 2005) legislando en asuntos de competencia legislativa. Ambos intentaron controlar al Poder Judicial. Ambos obtuvieron reformas constitucionales, Perú en 1993 y la Argentina en 1994, que les otorgaron mayores facultades y, sobre todo, introdujeron la reelección inmediata lo que permitió que continuaran en el gobierno. Para Weyland (2003) el “neopopulismo” fue un comple-

mento del “neoliberalismo”, las reformas neoliberales se produjeron gracias a la actuación de líderes carismáticos que utilizaron tácticas populistas y que, de alguna manera, también provocaron que algunos sectores de la población se incorporaran al sistema. Conniff (2003) señala algunos aspectos positivos del “neopopulismo” como una mayor sintonía con el mundo, revitalización de la participación electoral y modernización de las campañas y, en algunos países, reformas estructurales en la economía que permitieron mayor competitividad. El aspecto más negativo fue la inestabilidad de algunos populismos evidenciada por la caída de los presidentes Collor de Mello en Brasil, Abdalá Bucaram en Ecuador, y Fujimori en Perú. Ellner (2004) destaca que, a diferencia del populismo clásico, el neopopulismo no fijó bases para una mayor perduración. Tanto en lo político como en lo económico privilegió el cortoplacismo y, en algunos casos, el personalismo extremo.

Los cambios económicos aparejaron –según los casos– beneficios, pero también no pocos perjuicios, especialmente, en el campo de lo social. La reacción en las urnas no se hizo esperar y en la mayoría de los países comenzaron a ganar las elecciones presidenciales partidos de izquierda. Pero esta izquierda de ningún modo fue homogénea y podría distinguirse, en términos generales y sin entrar en mayores detalles, *en gobiernos de tendencia socialdemócratas –o izquierda republicana– y en gobiernos de tendencia populista* (Panizza, 2008). Una izquierda compatible con el formato democrático republicano se dio en países, donde los partidos de esta corriente habían evolucionado hacia un realismo económico (Paramio, 2006), que los hacía capaces de enfrentar la “cuestión social”. Tales fueron los casos de Chile con la coalición de fuerzas socialistas y la democracia cristiana, de Brasil con el PT y de Uruguay con el Frente Amplio.

La tercera ola fue la iniciada por Hugo Chávez, con su triunfo electoral en 1998 en el marco y al calor de otro clima ideológico y en cabeza de otros liderazgos. *Este clima fue, principalmente,*

el referido populismo revestido por un formato autodenominado “socialista” y que tuvo en el presidente Hugo Chávez a su principal referente. La influencia de Chávez fue significativa en las elecciones presidenciales que le dieron el triunfo a Evo Morales en Bolivia, en 2005, y a Rafael Correa en Ecuador, en 2006. Otros mandatarios tuvieron una impronta semejante aunque no pudieron concluir sus mandatos, por ejemplo Manuel Zelaya, quien fue destituido en 2009. Venezuela, Ecuador y Bolivia son los países más representativos, más allá de sus diferencias. Venezuela con el populismo militar de Chávez (Gratius, 2007; Arenas, 2006). Correa utilizando semejante simbología que Chávez y vinculando lo bolivariano con el socialismo del siglo XXI (Ortiz, 2008). Y Bolivia desplegando una suerte de populismo étnico.

Este nuevo populismo ha sido denominado de izquierda o radical. Se asemeja con el populismo clásico en cuanto tiene un discurso propenso a la intervención estatal o la estatización de la economía, ataca a la oligarquía como enemigo interno y al imperialismo como enemigo externo. Asimismo, despliega una serie de políticas sociales y reivindica a los excluidos. Lo diferencia cuestiones de contexto, por ejemplo no se recurre tanto a la sustitución de importaciones como a la estatización de los recursos naturales y a los ingresos derivados de los hidrocarburos. Las diferencias con el “neopopulismo” son obvias y la distancia es muy pronunciada. Sólo presentan puentes en común en la “popularidad” que tienen estos líderes y el manejo desde el poder que trata de evitar limitaciones y controles propios de una democracia republicana.

Una novedad ha sido también el objetivo de extender una nueva institucionalidad “puertas afuera”, estableciendo una relación entre los distintos líderes. Es así que, a diferencia de otros populismos históricos, el populismo del siglo XXI tuvo una vinculación estrecha entre sus líderes Chávez, Correa, Morales y otros mandatarios de izquierda no republicana como Ortega, Zelaya y los hermanos Castro, entre quienes se establecieron fuertes lazos a través de organizacio-

nes supranacionales como el ALBA. Esta organización había nacido como propuesta de Chávez y Fidel Castro y se convirtió, en su momento, en la contratara de la propuesta norteamericana del ALCA, patrocinada por el entonces presidente George W. Bush. En relación con otras organizaciones de integración, Evo Morales ha destacado su oposición a la Alianza del Pacífico integrada por Perú, Colombia, México y Chile. Según el mandatario boliviano sería una cabecera de playa de las potencias extranjeras. Respecto del Mercosur, debe destacarse el ingreso de Venezuela como miembro pleno, en 2012, cuando fue suspendido Paraguay por la destitución de Fernando Lugo. El Senado paraguayo se oponía al ingreso del país de Chávez.

El neopopulismo de los 90 tuvo una más fácil culminación de ciclo, a diferencia de lo que se vislumbra en relación con el populismo del siglo XXI. Como señala Weyland (2013), el neopopulismo al reducir el Estado estaba engendrando su propia debilidad. Asimismo, su apertura al mundo lo hacía presa fácil de la mirada y la censura internacional. Y, al tener objetivos concretos que en parte se lograron y agotaron, como reducir la inflación (Perú y la Argentina) o combatir la guerrilla (Perú), perdieron el voto de la gente. Por el contrario, el populismo de izquierda o radical del siglo XXI refuerza al Estado y así, su propio poder de reproducción. Internacionalmente se aísla y se autoprotege en una suerte de consorcio de países de matriz populista. Finalmente, sus objetivos parecen que nunca terminarán de cumplirse, por ejemplo, eliminar definitivamente la pobreza e instaurar la plena justicia social.

El modelo de democracia liberal-republicana

A esta altura del trabajo se hace necesario introducir un somero contorno de la democracia liberal-republicana. Por cuestión de espacio, apenas se brindarán las características más salientes. Por

este modelo se entiende la confluencia de dos tradiciones políticas que confluyen y precipitan en un régimen político que presentan reconocibles atributos. Desde la tradición liberal de autores como Locke y Montesquieu puede arribarse a la arquitectura de la democracia madisoniana descrita por Dahl. La cuestión central de su diseño era evitar una suerte de República Tiránica, como se advirtió en los papeles de *El Federalista* y en la propia construcción de la República de los Estados Unidos donde se le dio forma.

El foco estaba puesto en los derechos individuales y su preeminencia sobre la construcción estatal, el control del poder y la evitación de su concentración en las mismas manos, o el mismo grupo o segmento social. Desde la corriente liberal el acento estaba centrado en la llamada “libertad negativa” que consiste en que la persona esté libre de la intromisión del Estado y los poderes públicos en la esfera de su vida privada. Asimismo, la corriente liberal evidenció su temor a una democracia que derivara en una “tiranía de la mayoría”. Es por eso que los autores clásicos tuvieron tantas prevenciones en relación a la composición de las Cámaras bajas que alojaban la representación del pueblo y con ello el temor a que esas mayorías restringieran o eliminaran las libertades individuales, políticas y civiles.

La tradición republicana partía ya de Aristóteles donde la persona sólo puede realizarse en la polis, en la creación de una comunidad política centrada en el bien común. La idea de autogobierno estaba presente y se consagraba a través de un régimen mixto donde conflúan los elementos aristocráticos y democráticos en una perspectiva de control mutuo. Las expresiones históricas datan de la antigua República de Roma hasta la construcción de la República norteamericana. El interés sobre la “res publica” denotaba una perspectiva distinta y hasta contraria a la corriente liberal. En la República el individuo es un ciudadano que se preocupa por la cosa pública y debe cultivar la virtud cívica para el logro del bien común. No es el individuo ocupado y preocupado sólo en sus derechos particulares

sino alguien que toma una actitud activa y comprometida para el bien de la vida colectiva.

Para el republicanismo contemporáneo (Rivero, 2003:64) “El republicanismo proporcionaría por tanto el complemento que necesita la democracia liberal para sostener y realizar sus valores. Así la idea de bien común, el concepto de ciudadano participante, la idea misma de patriotismo proporcionarían todos aquellos elementos de identificación emocional con la comunidad que refuerzan la solidaridad de la misma y la mejoran. Y al hacerlo proporcionan una sustancia a la organización política liberal sin la cual, opinan, ésta corre el riesgo de perder fundamento y apoyos”.

La confluencia de las dos corrientes, en los regímenes contemporáneos ha dado lugar a una democracia liberal-republicana que conserva los elementos de ambas corrientes y que se expresan a través de los siguientes elementos básicos que constituyen engranajes esenciales y que hacen al buen funcionamiento de una República: 1) mecanismo efectivo de división de poderes y *checks and balances*; 2) rotación en los cargos públicos; 3) publicidad y transparencia de los actos de gobierno; 4) responsabilidad política (*accountability*) de los gobernantes. Por otra parte, se considera que el respeto a la ley es el requisito básico de convivencia social y de progreso. Las normas jurídicas deben ser acatadas por todos los ciudadanos y, con más razón, por aquellos que tienen las funciones de dirección y administración de la cosa pública. Si no existe tal respeto el riesgo es el ingreso en una situación de “anomia” social y, en su grado extremo, en la anarquía política. La democracia en clave liberal-republicana implica no sólo el cumplimiento de los requisitos electorales que hacen a la selección de los gobiernos de acuerdo con la preferencia y decisión de los ciudadanos, sino también el cumplimiento de prerrequisitos, como por ejemplo: a) la existencia y vigencia de libertades y derechos individuales; b) el gobierno de la mayoría y el respeto de las minorías; c) reglas y procesos claros y transparentes que definan la participación de los ciudadanos en la “cosa pública”.

Las democracias consolidadas, es decir aquellas cuyo recorrido ha garantizado previsibilidad, cierto bienestar y logrado un relativo equilibrio entre los principios de libertad e igualdad, poseen en mayor o menor medida estos atributos. Las democracias más nuevas que provienen de experiencias autoritarias o bien de movimientos pendulares entre experiencias no democráticas y salidas electorales presentan déficit en alguno o algunos de estos atributos propios de las democracias liberal-republicanas. En términos de O'Donnell habría una distinción entre las poliarquías formalmente institucionalizadas –las consolidadas– y las informalmente institucionalizadas. Señala el autor (O'Donnell, 2010): “Las poliarquías formalmente institucionalizadas exhiben distintas combinaciones de democracia, liberalismo y republicanismismo (entendido como una visión que concuerda con el liberalismo en el trazado de una clara distinción entre lo público y lo privado, pero que incorpora una concepción que enaltece la actuación en la esfera pública e impone severas obligaciones a quienes en ella se desempeñan). Las poliarquías informalmente institucionalizadas son democráticas en el sentido recién definido, y cuando –a menudo ocurre– incorporan el componente plebiscitario del gobierno delegativo, fuertemente mayoritarias. Pero sus componentes liberal y republicano son muy débiles”.

Claves del discurso y la práctica populista

Como se ha señalado antes, existen múltiples perspectivas sobre el populismo y lo que debe considerarse como populismo. Desde definiciones extensas hasta mínimas. En cierto sentido, puede hablarse del populismo como un estilo político, una estrategia de poder, un estilo de liderazgo, una reacción contra el orden establecido, un fenómeno de movilización, etcétera. Pero ninguna duda cabe que, lo que hace relevante al populismo, es que el numerosos

casos llega al poder. Y para llegar al poder realiza una construcción de su “pueblo”, a través de un discurso y una práctica determinadas. Y que, una vez en el poder, despliega comportamientos políticos e institucionales específicos.

Como se afirmó anteriormente, el populismo es un discurso y una práctica que presenta como característica más relevante la relación entre el líder y sus seguidores, en torno a una serie de demandas insatisfechas de vastos sectores de la población y que se presentan confrontado con el orden social y político vigente. Si el movimiento populista obtiene mayoría electoral –a través de cierta identificación política que construye a un sujeto “pueblo” en un momento determinado– dentro de un régimen democrático y accede al gobierno puede desplegar distintas políticas. Más allá del contenido de estas políticas el discurso y las prácticas populistas serán desafiantes u opuestos al modelo de democracia liberal-republicana existente. Este desafío intentará reinstitucionalizar el orden político en un cambio de régimen recurriendo para ello a reformas constitucionales. El discurso y la práctica populista tienen como objetivo y –muchas veces como resultado– la *construcción de una identidad política* que gira en alrededor de los contenidos que aparecen centrales en el discurso.

En otras palabras, en el populismo gobernante hay distintas fases que describen el destino que puede tener la experiencia populista en el poder. *Hay una primera instancia relevante que es la construcción del sujeto pueblo que se produce a través del mecanismo de identificación de los seguidores en vinculación con un líder y en torno de las demandas que se reclaman interpelando al orden vigente.*

La otra instancia relevante es el acceso al poder dentro del marco de una democracia electoral. Si se trata de una democracia liberal republicana, el populismo, por su propia dinámica, intentará –con éxito o no– deslegitimar o desinstitucionalizar este modelo democrático. Se iniciará así una suerte de transición donde existen elementos democráticos (liberal-republicanos) y populistas que

conviven y la experiencia puede concluir con el fin del gobierno o en la fase siguiente. La nueva instancia es relevante pues se trata de conseguir la instauración de un orden político distinto, que implica la sustitución del modelo de democracia liberal-republicano por un modelo de democracia populista.

En cuanto a las características distintivas del discurso y la práctica del populismo pueden señalarse las siguientes:

- a) *La apelación al pueblo.* El pueblo siempre es la mayoría de la población que suele estar excluida del poder social y político. El movimiento populista es el encargado de incluirlo en el esquema de poder. Sea por los procesos de industrialización y migraciones como ocurrió en el populismo clásico o por la corrección de los desequilibrios sociales o las exclusiones étnicas como dice proceder el populismo del siglo XXI. El populismo pretende ser el protagonista exclusivo en la tarea de incorporación de los sectores sociales que están fuera del sistema político.
- b) *La división del campo político entre el pueblo y el anti-pueblo.* El pueblo son, principalmente aunque no exclusivamente, los sectores bajos y oprimidos de la población. El antipueblo está configurado, principalmente, por la oligarquía que constituye el grupo de los poderosos o los de “arriba”. El imperialismo –especialmente el de los Estados Unidos– suele ser también un elemento del discurso populista, aunque puede no estar o aparecer diluido, según el tiempo, por ejemplo en los llamados “neopopulismos” de los noventa. En el populismo clásico estuvo presente, por ejemplo en el peronismo, cuyo discurso incluía tanto a la oligarquía como a los dos imperialismos que visualizaba como enemigos: el norteamericano y el soviético.
- e) *La figura del líder* (que puede o no ser carismático) aparece en los populismos como necesaria pieza para la construc-

ción de la identificación populista. El discurso populista necesita de una persona que sea la que concentre la representación y la fuerza del pueblo y que encarne las demandas de la población. Suele presentarse asimismo como una figura imprescindible, como una suerte de “salvador” de la patria. Es importante señalar que la acción del líder tiene un papel crucial en la división, fragmentación y polarización de la sociedad entre pueblo y antipueblo.

- f) *La movilización y la participación políticas.* El populismo dice ir más allá de las formas de representación política y propone la movilización y la participación del pueblo a través de su líder, quien es el que “encarna” sus intereses. La fuerza del populismo requiere la movilización de un ciudadano “militante”, quien es promovido como requisito para el logro del poder y su mantenimiento. Así fue, al menos, en el populismo clásico y en el populismo del siglo XXI. La reivindicación de una democracia participativa podrá implicar también la introducción y el uso de mecanismos de democracia directa que suelen avalar las propuestas de los líderes, como el referendo, el plebiscito y la revocatoria de mandatos.

El discurso político y la práctica populista repercuten en la dinámica de las instituciones de la siguiente manera:

- a) *La personalización del régimen.* La necesidad de cristalizar la identificación populista con una persona determinada significa que el régimen contiene una fuerte o extrema personalización. Los populismos de los distintos tiempos han tenido esta característica.
- b) *El predominio del Poder Ejecutivo.* Una característica institucional de los populismos ha sido que la figura del presidente y líder populista, ocupa todo el escenario institucional. El Congreso y el Poder Judicial suelen estar abso-

lutamente subordinados al presidente. El populismo en el gobierno trata de reinstitucionalizar el régimen político en clave populista y puede llegar a crear un “presidencialismo hegemónico” como ocurrió con la reforma constitucional de 1949, en Argentina (Serrafero, 1993).

- c) *El discurso y la práctica populistas despliegan y justifican, en términos institucionales, la “omnipotencia de la mayoría”*. La mayoría se encuentra legitimada para realizar los cambios económicos, sociales e institucionales que desea y no se encuentra limitada por las preferencias y derechos de grupos o sectores opuestos a sus políticas.
- d) *El rechazo de los principios de la institucionalidad liberal-republicana*. El elemento más característico de la práctica de los populismos en el poder ha sido el rechazo explícito o implícito de las reglas liberal-republicanas. En el discurso y la práctica populista este orden liberal republicano es el que obra como obstáculo para la concreción de las políticas de los gobiernos populistas.

En relación con los ritmos de implementación de sus políticas y del cambio social, se ha señalado que una característica del populismo es que reclama realizaciones poco menos que inmediatas (Hermet, 2003). Algo que vendría de la mano del lado redentor de la democracia, según las ideas Canovan (1999). No acuerda con los tiempos de espera para la realización de políticas públicas de acuerdo al modelo liberal-republicano, sino que realiza todos los atajos posibles para lograr sus metas. La temporalidad del populismo es el “cortoplacismo” (Solana, 2012) y un tipo de gobierno que tiene como meta el “día a día” (Vanossi, 2006).

El populismo suele tener, distintos efectos sociales y económicos, de acuerdo a las políticas implementadas. Se ha dicho recurrentemente que una consecuencia social importante de sus medidas suele ser la *incorporación* a la vida política y social de determinados

sectores de la población para los cuales dicta sus políticas y que se encontraban con anterioridad marginados o excluidos. Aunque se dice menos de los costos políticos, sociales, culturales y económicos que implica este tipo de incorporación. Otra consecuencia no menos relevante es la *polarización* que se va produciendo en la sociedad entre los sectores identificados con el “pueblo” y los que se ubican en el lado contrario. La sociedad comienza así a *fragmentarse* produciéndose divisiones que afectan a las relaciones sociales cotidianas, incluso amigos y familia suelen enfrentarse con motivo de esta fractura cultural. *Las ideas de polarización, conflicto, ruptura, quiebra y fragmentación rodean al populismo en movimiento y en tarea de lograr el poder y mantenerlo.*

Sea para mantener la movilización social o bien para lograr el voto de vastos sectores de la población que le aseguren la continuidad en el poder, el populismo suele recurrir al *clientelismo político*, donde el intercambio de bienes públicos no se rigen por el derecho, sino por la discrecionalidad. Se establecen así redes clientelares entre el poder estatal, los mediadores y los “clientes” donde los bienes se intercambian por apoyo electoral. El populismo suele reconvertir los derechos en favores y concesiones que realiza, en última instancia, el líder populista.

¿Es el populismo una ruptura con el orden establecido con el cual confronta? Según señaló Touraine (1989) las políticas nacional-populares (del populismo clásico) en realidad no pretendían modificar el Estado capitalista, sino realizar reformas y modificaciones para el beneficio de sus actores y seguidores. Por el contrario, Laclau señala que existen *rupturas populistas*. Según este autor: “¿Cuándo se produce una ruptura populista? La condición ineludible es que haya tenido lugar una dicotomización del espacio social, que los actores se vean a sí mismos como partícipes de uno u otro de dos campos enfrentados. Construir al pueblo como actor colectivo significa apelar a ‘los de abajo’, en una oposición frontal con el régimen existente. Esto implica que, de una forma u otra,

los canales institucionales existentes para la vehiculización de las demandas sociales han perdido su eficacia y legitimidad, y que la nueva configuración hegemónica –el nuevo ‘bloque histórico’, para usar la expresión gramsciana– supondrá un cambio de régimen y una reestructuración del espacio público.”

Según sean las experiencias populistas existirán rupturas o no, con el orden instaurado por el modelo liberal-republicano, pudiendo distinguirse así entre populismos moderados y populismos radicales. Para ello parece inevitable –como se verá más adelante– recurrir a una reforma constitucional que ponga en letra normativa las modificaciones políticas y sociales que pretenden instaurar un nuevo orden.

La división del campo político entre “pueblo” y “antipueblo” conformado este último por la oligarquía y los poderes internacionales forman parte del núcleo del discurso. El pueblo se identifica con la mayoría y hace ancla en la “cultura popular” que se pretende configurar y darle especial entidad. La mayoría –según el populismo– se encuentra legitimada para hacer lo que decida pues es “el pueblo”, esencia misma de la Nación y de la patria. La figura del líder es necesaria como núcleo de identificación de los distintos sectores y de sus demandas que se unifican en su figura. Cuando el populismo llega al poder, ese liderazgo se cristaliza en el Ejecutivo y la práctica política se despliega en una lógica que difiere de los principios de la democracia liberal-republicana. *La lógica de la polarización y el conflicto reemplaza a la lógica de la negociación y la resolución pacífica de las controversias entre los distintos sectores e intereses.* El populismo en el poder desarrolla así una institucionalidad distinta y reclama para sí todo la legitimidad política pues, según sus premisas, representa al pueblo, traduce la verdad del “pueblo” y lo que se opone configura expresiones de los enemigos del “pueblo”.

Las distintas perspectivas sobre el populismo, más allá de la lucha teórica por la apropiación del término, implican también distintas miradas sobre aspectos diferentes del fenómeno. *Lo que aquí*

se remarca es que, en última instancia, el elemento específico y relevante de la experiencia populista en el poder es el intento –a veces logrado y otras no– de reinstitucionalizar el régimen político alejándose del modelo de democracia liberal republicana y afectándose así el pluralismo, la competitividad y, sobre todo, el mecanismo de controles y limitaciones al poder de este modelo democrático. La fórmula de los “checks and balances” pierde todo sentido, es más, en clave populista representa la trampa a la que acuden los intereses del antipueblo y las élites para mantener el “statu quo” que beneficia a los sectores de la antipatria. En las experiencias concretas del populismo esta falta de controles abre la puerta, entre otras cosas, a la discrecionalidad del gobierno y a la corrupción.

La cuestión no es sólo que el populismo tiende a erosionar los mecanismos de la democracia representativa y republicana, en realidad tal democracia no es parte de su ideario, su discurso y su práctica. Por el contrario, la propuesta populista es suplantarla por otra institucionalidad una suerte de nueva versión de “Democracia Radical”, “Democracia Participativa” o “Democracia Directa”.

¿Quién es el pueblo para el populismo?

Pueden ser varios los sentidos de la palabra pueblo, así puede mentar (Canovan, 1999) a todo el cuerpo social, a una suerte de “nosotros” por ejemplo los nacionales en oposición a los extranjeros, o como clara referencia a la gente común –*ordinary people*– en contraste con las élites. Para O’Donnell (2010) hay también varios sentidos en la palabra pueblo. En primer lugar puede significar Nación. Un segundo significado –propio de los anglosajones– es individuos. Un tercer significado es el subconjunto de la población como los miembros “verdaderos” o “auténticos” de la población, generalmente los marginados y excluidos. Y un cuarto significado

–parecido al anterior– sería la idea de “plebeyos” como la masa de humildes y ciudadanos comunes que se oponen a las élites de las clases medias y altas.

Antes de intentar responder esta pregunta acerca de quién es el pueblo para el populismo, cabe señalar algunas otras de las acepciones del término. Sartori (1994) señala al menos seis: a) pueblo como *todo el mundo*; b) pueblo como un *gran número*; c) pueblo como *clase baja*; d) pueblo como una entidad indivisible, una *totalidad orgánica*; e) pueblo entendido como la mayor parte expresada por el principio de *mayoría absoluta*; f) pueblo como la mayor parte expresada mediante el principio de *mayoría limitada*.

¿Cuál es el concepto de pueblo que maneja el populismo? Lo primero que hay que señalar, siguiendo a Sartori (1994) que el gobierno de mayoría de la democracia (liberal) es siempre de mayoría limitada, esto es, que respeta a las minorías y a los individuos y, por lo tanto, se impone auto restricciones. Es que, en nombre de la mayoría absoluta se han perseguido a minorías de distintos tipos y eso no es democracia. La acepción de pueblo como totalidad orgánica tiene consecuencias importantes para la democracia. Señala Sartori (1994:45) “si nos referimos a la concepción holística, romántica, del pueblo, nos encontramos con una noción que legitima mucho mejor a un gobierno tiránico que a una democracia. Partiendo de la idea del pueblo como un todo orgánico puede fácilmente inferirse que cada individuo no cuenta para nada; en nombre de la totalidad, todos y cada uno pueden ser aplastados al mismo tiempo; y tras la fórmula ‘todos como uno solo’ cabe percibir la justificación de las autocracias totalitarias, pero no de las democracias. Una democracia no puede siquiera comenzar a funcionar a menos que se deshaga de tal fórmula”.

En el populismo el pueblo no es todo el mundo, ni un gran número, ni sólo, exclusivamente, la clase baja aunque los sectores vulnerables y más carenciados ocupen un lugar central en su discurso y hasta lo justifican. Tampoco es una entidad indivisible

que constituye un todo orgánico. Justamente la existencia del “antipueblo” descarta esta posibilidad, pues el pueblo sólo existe en tanto se encuentre en frente el “antipueblo”. Tampoco es la mayoría expresada en el principio de mayoría limitada. Lo que más se acerca, en términos operativos, es el principio de la mayoría absoluta –que emerge de elecciones o reuniones plebiscitarias– que puede gobernar más allá de los derechos de determinadas minorías que son percibidas, justamente, como representantes de la antipatria. Otras minorías, en cambio, son reivindicadas por la exclusión que habrían tenido durante el orden liberal-republicano. *Por esta razón, ostentar la mayoría sigue siendo el principio de legitimidad del populismo en el poder y de ahí que conserve el formato de democracia electoral –más que representativa– y el uso, en mayor o menor medida, de los mecanismos de democracia directa o semidirecta. La mayoría electoral le da legitimidad al pueblo populista para gobernar incluso en contra de las minorías (y, en algún sentido, hasta de las propias mayorías).* Respecto de esa mayoría populista se la suele considerar como un todo homogéneo, donde sus intereses coinciden y pueden ser satisfechos a través de la acción populista. No existe la idea de pluralidad en su noción de pueblo. Según Aboy Carlés (2010) el populismo oscila en un movimiento pendular en que se suceden o coexiste la representación de la parte y del todo, de allí su contradictoria imagen que se mece entre la amplitud de su representación y la polarización de la sociedad.

El pueblo es una suerte de configuración simbólica informada por un conjunto de nociones que constituyen el sujeto “pueblo” del populismo. En esta configuración se mezcla la interpelación al sistema de dominación que excluye a sectores vulnerables de la población real y es propia del discurso populista con una visión ideal, mítica y reivindicatoria del sujeto pueblo como un todo homogéneo. La noción va más allá de una clase o grupo social, aunque hace base en “los de abajo”. Se puede ser pueblo, sin pertenecer al grupo de los excluidos. La idea de pueblo es así, lo suficientemente

amplia y ambigua como para provocar una identificación colectiva en contra de las élites y que origina la movilización que está en la génesis de la construcción de la identidad del populismo.

Desintitucionalización de las democracias representativas de corte liberal-republicanas

En los populismos del siglo XXI –y también en los anteriores– se observa un proceso de desinstitucionalización de los mecanismos de la democracia liberal republicana que afecta a la cultura pluralista y a los procedimientos institucionales democráticos, en distintas intensidades, según los casos concretos. Más allá de las diferencias, en todos los países donde se reivindica este populismo radical –Venezuela, Ecuador y Bolivia– se han verificado, en mayor o menor medida, los siguientes hechos y comportamientos:

- a) *Relaciones conflictivas con la oposición.* Las democracias y los líderes populistas establecen relaciones de confrontación con la oposición. Al reivindicar para sí la representación exclusiva del pueblo, los otros partidos y fuerzas políticas defienden intereses ajenos y espurios. Prácticamente se les niega legitimidad para representar a la población, salvo aquella parte que es considerada como opuesta a los intereses populares y que se les reconoce existencia, pero en tanto opositores o enemigos del pueblo. No se duda en insultar a los políticos opositores, realizar “escraches” y desprestigiarlos lo más posible. Los presidentes Chávez, Correa y Morales lo hicieron recurrentemente. Los insultos del ex presidente venezolano alcanzaban también a los mandatarios de Estados Unidos y del vecino país, Colombia.

- b) *Descalificación del sistema de partidos*. Las relaciones conflictivas con la oposición pueden deslizarse a una descalificación explícita o implícita del sistema de partidos en sintonía con una actitud básica y originaria de “antipolítica”. Si solo un partido representa al pueblo, no hay un sistema. Si no existe un reconocimiento de los otros, sólo queda el partido oficial. No se les prohíbe su funcionamiento, pero se obstaculiza su accionar. El régimen político se convierte, cada vez más, en menos competitivo tratando de obtener el partido oficial resultados electorales a su favor.
- c) *Descalificación persistente de la prensa que no sea oficialista*. Los líderes populistas descalifican a los medios de prensa que no son oficialistas. No significa esto que se trate de medios independientes, sino que desde el gobierno se cuestiona la propia crítica. En realidad, se persigue obturar el debate libre de ideas y todo lo que no sea la “versión oficial” de la historia se considera un ataque o un crimen contra el Estado. O se está con la política del presidente y por lo tanto se es amigo, o se está en contra y se convierte en enemigo. Si la representación del pueblo está alojada, fundamentalmente en el gobierno y el presidente, las críticas son experimentadas como atentados contra el mismo pueblo. En Venezuela Chávez no renovó licencias de medios opositores. En Ecuador algo parecido hizo Correa. Evo Morales señaló que su principal enemigo son los medios de comunicación. Correa mantuvo una lucha contra los medios y periodistas. El editor y tres miembros de “El Universo” fueron condenados por los tribunales ecuatorianos. Otros reporteros siguieron la misma suerte, aunque el presidente luego “perdonó” a varios de los condenados (de la Torre, 2013). En Ecuador la estrategia seguida por Correa fue: a) creación de un canal y diario estatal; b) cadenas nacionales del presidente; c) legislación que limita a los medios.

- d) *Ubicación del poder ejecutivo en el centro de la escena institucional.* Los líderes populistas ubican al Poder Ejecutivo como el verdadero representante y órgano que encarna la legitimidad popular. Si el Congreso es controlado por el presidente, tendrá un papel subalterno y legitimará las iniciativas del mandatario. Si, por el contrario, existe una situación de gobierno dividido, entonces el presidente destacará el obstruccionismo de una oposición que está en contra de los intereses populares. Lo importante es que el Congreso no estará nunca en el centro de la escena institucional. El promotor del cambio es el Poder Ejecutivo y no el Congreso. Si la oposición es mayoría en el Legislativo se recurren a procedimientos para desalojarla, como hizo Chávez desde el comienzo de su gestión.
- e) *El Poder Judicial.* La Justicia Intenta es colonizada o reformada para que no sea un elemento de veto en el sistema político en contra de la política oficial. Bajo el régimen chavista se encarcelaron jueces por no comulgar con el régimen. El presidente Correa también lanza diatribas contra los fallos de los jueces cuando son adversos. En estos casos, no se respeta el principio de que el presidente no puede intervenir en asuntos de jurisdicción. El carácter “contramayoritario” del Poder Judicial es visto como un mal y, en la prédica populista, debe ser erradicado. Las mayorías electorales deben decidir también la suerte de la Justicia.
- f) *Aplicación de la ley:* Es usual que para los enemigos de los gobiernos la aplicación de la ley sea rigurosa, eximiendo a los amigos de esta dureza (Weyland, 2013). Algo que es también común ha sido la utilización de las agencias fiscales para controlar o perseguir a los medios privados que se consideran enemigos.

- g) *Relación directa del presidente con la población.* Otra característica fue el establecimiento de una comunicación directa del presidente con la población, sin mediaciones. Chávez a través del ciclo “Aló presidente” y de todas sus apariciones en los medios. Algo parecido hizo también Correa con un programa semanal donde le hablaba tres horas a la población. La comunicación es un soporte importante para el populismo y tanto en Venezuela como en Bolivia existen redes sociales significativas que sustentan la presidencia.
- h) *El uso de la historia y el recurso de la conspiración permanente.* El populismo radical del siglo XXI intenta también reescribir la historia. En términos maniqueos distingue, de un lado, entre los héroes del pueblo y, del otro, a los “cipayos”, vende patrias y socios del sojuzgamiento de las clases populares. En su versión oficial de la historia no hay grises. Esta visión épica del gobierno se complementa con un ejercicio cotidiano de denuncia de conspiraciones y complots de los intereses del antipueblo que buscan la caída de los gobiernos populares.

Reinstitucionalización en clave populista

Las experiencias populistas comienzan con un proceso de deinstitucionalización respecto de los mecanismos de la democracia liberal republicana, pero luego o, al mismo tiempo si es posible, avanzan hacia una reinstitucionalización en clave populista. En este sentido, al interior de los propios países intentan concretar una reforma constitucional y hasta sus campañas electorales suelen conllevar el objetivo de triunfar para refundar el Estado y consolidar un orden político y social diferente. Cabe recordar el juramento de Chávez en

ocasión de la asunción del cargo como presidente de Venezuela, el 2 de febrero de 1999: “Juro delante de Dios, juro delante de la Patria, juro delante de mi pueblo que sobre esta moribunda Constitución impulsaré las transformaciones democráticas necesarias para que la República nueva tenga una Carta Magna adecuada a los nuevos tiempos. Lo juro”.

La reforma constitucional aparece así como un requisito para fundar un nuevo orden. No cualquier modificación bastaría para ello. Deberían consagrarse principios y mecanismos que fueran paralelos, neutralizadores u opuestos a los de las democracias liberal-republicanas. En este sentido, la inclusión de la reelección presidencial inmediata o indefinida no basta. Bajo el neopopulismo la Argentina modificó su Constitución en 1994 y si bien incluyó la reelección inmediata y mayores facultades para el Ejecutivo, mantuvo su estructura y modelo de democracia liberal-republicana. Diferente fue la mecánica y los contenidos de las reformas de los populismos radicales.

La idea de refundar el Estado y la sociedad –como se dijo– suele estar presente en la propia campaña electoral. El acceso al poder de los populismos radicales del siglo XXI siguió caminos semejantes. Tras el triunfo electoral se inicia, casi inmediatamente, un proceso de reforma constitucional forzado contra la resistencia de la oposición política, que suele ser derrotada. La Asamblea Nacional Constituyente se instala y sustituye a los poderes constituidos. De un plumazo el Congreso no favorable a los presidentes deja de funcionar y la tarea legislativa es ejercida por la Asamblea Constituyente. Los altos puestos de la Administración y de la Justicia son también sustituidos quedando en manos del presidente el control del proceso político y de reforma. La nueva Carta Magna es aprobada en referéndum por la población lo cual le otorga legitimidad popular, no sólo al texto sino también al proceso de reforma, más allá de los cuestionamientos de la oposición política. La apelación al pueblo inicia y culmina el proceso.

Uno de los resultados de la reforma es la convocatoria a nuevas elecciones dentro del “Estado reformado” donde se eligen nuevas autoridades. El control de las variables políticas y sociales permite que los mandatarios obtengan mayorías en las elecciones y la colonización, esta vez por el voto popular, de todos los resortes del Estado. Automáticamente, el mandato original del presidente se acorta y no es tenido en cuenta la primera elección para el cómputo de las sucesivas reelecciones. *El tiempo en el poder se alarga en una reinstitucionalización en clave populista, que le otorga al presidente un poder incrementado, dentro del marco de una anemia o inexistencia de controles horizontales.*

Este proceso se dio en el caso de Hugo Chávez, en Venezuela y, prácticamente, intentó ser replicado en el Ecuador de Rafael Correa. Los dos presidentes utilizaron semejante simbología y vincularon lo bolivariano con el socialismo del siglo XXI (Ortiz, 2008). Un poco distinto fue lo ocurrido en Bolivia, respecto a los tiempos y los procesos. En el caso de Venezuela, elegido presidente Chávez convoca a un referéndum popular para que le otorgue directamente las facultades para fijar las bases de un proceso de reforma para “transformar el Estado y crear un nuevo orden jurídico”, sin cumplir las exigencias de la Constitución de 1961. En las elecciones se abstiene el 53,7% de los votantes inscriptos y al obtener el 65% de los votos sufragados consigue el 98% de los escaños, el resultado es 125 constituyentes propios y 6 opositores. La Constituyente se constituye en depositaria de todos los poderes constitucionales del Estado y clausura todos los poderes constituidos. Se cierra el Congreso y se sustituyen los magistrados supremos, el fiscal general, el contralor y se designan funcionarios provisorios a dedo y un Comité Legislativo se encarga de legislar (Aguar, 2013).

En relación con las reformas constitucionales, los nuevos textos dejan constancia del grado de cambio propuesto y establecido junto con una cantidad de metas que rescatan el pasado, las tradiciones y sus héroes. Así por ejemplo, en el preámbulo de la

Constitución de Bolivia puede leerse: “Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos”. Claramente se expresa que el modelo es distinto a una democracia republicana. La Constitución de Bolivia, sin abandonar la democracia representativa, agrega el mecanismo democrático participativo y el comunitario.

El preámbulo de la Constitución de Venezuela expresa: “El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; Con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones...”.

En el preámbulo de la Constitución de Ecuador señala que se construye, “Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*; Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana sueño de Bolívar y Alfaro, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra...”.

En suma, en las tres constituciones se expresa claramente la intención de refundar las formas de vida política y social. En Venezuela, se propone “refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural

en un Estado de justicia, federal y descentralizado”. En Bolivia –además de dejar el pasado colonial, neoliberal y republicano- se consigna el “construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”. El carácter plurinacional y participativo (y comunitario en el caso de Bolivia) son palabras que se agregan al término Estado o democracia. Y en Ecuador se expresa: “Decidimos Construir. Una nueva forma de convivencia ciudadana”.

¿Cuáles son las reformas más típicas del populismo de la tercera ola, en materia institucional? La primera que debe mencionarse en la introducción de la reelección presidencial inmediata en los casos de Ecuador y de Bolivia y, en Venezuela, se pasó primero a la reelección inmediata, en la reforma de 1999 y luego a la indefinida o ilimitada a través de una enmienda, en 2009, (Serraferrero, 2011; Sarmiento Erazo, 2013). La segunda característica es la mayor centralidad del Estado. No sólo la justificación histórica de superar el “neoliberalismo” obra como fundamento, sino también el propio discurso populista –en el populismo clásico y el del siglo XXI- que hace del Estado la pieza fundamental del orden político. La tercera característica es el mayor predominio del Poder Ejecutivo en el diseño institucional, ubicándose como núcleo del propio Estado, pues es quien lo “personifica”. En este sentido, las reformas constitucionales populistas van hacia un diseño más presidencialista del régimen político. Al presidente le transfieren amplias facultades y delegaciones en materia legislativa diluyendo la división y competencia entre los poderes. La cuarta característica es que en los populismos andinos se introducen mecanismos de participación que justifican, en teoría, una suerte de democracia directa o más participativa que se presenta como superior a la democracia representativa y daría contorno a una democracia radical.

Respecto de la reelección presidencial, en Venezuela, la Constitución de 1999 ya había introducido la reelección inmediata por un período. En el referéndum del 15 de febrero de 2009 la ciudadanía optó por una enmienda constitucional que introducía la

reelección ilimitada. El 54,3% de los votos fue a favor, y el 45,7% en contra. Chávez, luego de una década en el poder, obtenía la posibilidad de continuar en el gobierno ilimitadamente. El cambio permite que todos los cargos electivos no tengan ningún límite en cuanto a sus posibilidades de reelección. Cabe destacar que, en 2007, en otra consulta al pueblo venezolano, la propuesta del gobierno acerca de la reelección presidencial ilimitada había sido rechazada por un escaso margen de votos.

En Bolivia, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) habilitó a Evo Morales y a su vicepresidente, Álvaro García Linera, para un tercer mandato en las elecciones presidenciales de 2014. El órgano judicial tiene nueve miembros que son elegidos por voto universal y la oposición lo califica como “oficialista”. La sentencia considera el mandato comenzado en 2009 como el primero del Estado plurinacional que estableció la Constitución reformada. Según el presidente del Alto Tribunal, Ruddy Flores, “Se ha realizado la refundación del Estado como un Estado Plurinacional y esa refundación emerge de un poder constituyente que ha generado una nueva Constitución Política del Estado que contempla un nuevo orden que contiene la aplicación de la Constitución”, dijo Flores a los periodistas...No hay contradicción con la Constitución Política del Estado respecto de la habilitación del presidente y vicepresidente para su elección como segundo mandato en el marco de la nueva Constitución” (Clarín, 30/04/13). El presidente Morales podría gobernar así hasta el año 2020. Correa, quien había expresado que no buscaría otra nueva reelección, ha cambiado su actitud. Ahora manifiesta que habría que contemplar la reforma de la Constitución para la introducción de la reelección indefinida.

En relación con los mecanismos participativos, en Venezuela, Ecuador y Bolivia, se implementaron a nivel local, regional y nacional. Entre 1985 y 2009 en las democracias andinas se llevaron a cabo veinte referendos nacionales. Se realizaron 5 en Bolivia, 7 en Ecuador, 6 en Venezuela, 1 en Perú y 1 en Colombia (Sanín y Acu-

ña, 2009). En Ecuador más allá de su “revolución ciudadana” fueron menos frecuentes que en los populismos de Bolivia y Venezuela. La elevada cifra surge de la época anterior a Correa. La experiencia de Correa se apartó de las otras prácticas andinas pues se basó en la tecnocracia y un cierto elitismo que trató de racionalizar y modernizar el Estado, con el supuesto objetivo de beneficiar a los ecuatorianos (De la Torre, 2013). Tecnócratas, académicos y miembros de ONG son los encargados de la implementación del cambio hacia un Estado “postneoliberal”, sin incluir la acción de bases populares y ciudadanas. El uso de estos mecanismos participativos, en Venezuela, ha merecido que se calificara a su régimen político como una “democracia plebiscitaria” (Ramos Jiménez, 2006).

Por otra parte, las constituciones de las experiencias bolivarianas expanden los derechos a los ciudadanos e incluyen a sectores que antes habían sido excluidos o desatendidos. Estas constituciones declaran el carácter plurinacional de sus Estados y reivindican a los pueblos indígenas y originarios. Además, la lista de derechos sociales y comunitarios se expande poniendo en letra constitucional el discurso que apela al “pueblo” y a sus derechos. En gran medida, este modelo de expansión de derechos sociales e inclusión de sectores hasta entonces excluidos –propio del constitucionalismo social– ya había sido, en la Argentina, la matriz de la constitución peronista de 1949 que en su parte dogmática había expandido los derechos a sectores como los trabajadores, la ancianidad y la familia y, en su sección orgánica, había diseñado un Estado omnipresente con un presidente poderoso en su centro dando lugar a una suerte de “presidencialismo hegemónico” (Serrafero, 1993).

Las constituciones –como la boliviana– pueden incluso mantener una fachada liberal a la que se superpone un esquema participativo, de ampliación de derechos y mecanismos de control vertical, junto con los horizontales. No obstante, la práctica es un formato presidencial acentuado y el predominio incontestable del Poder Ejecutivo (Wolff, 2013).

Populismo: democracia y autoritarismo

El populismo ha sido visto como una suerte de patología por muchos autores, o como una desviación en el proceso de transición de algunas sociedades que ha impedido arribar a una democracia desarrollada (Germani, 1968 y 2003). Otros, por el contrario, sostienen que el populismo tiene un contenido verdaderamente democrático (Laclau, 2005) y que puede ser un vehículo apropiado para superar situaciones injustas frente a enemigos tales como el neoliberalismo y las dictaduras militares. Laclau (2006), por ejemplo, ha señalado que “en el caso venezolano, la transición hacia una sociedad más justa y democrática requería el desplazamiento y la ruptura radical con una élite corrupta y desprestigiada. Pero para lograrlo era necesario construir un nuevo actor colectivo de carácter popular”. Este autor ha propiciado también la radicalización populista en la Argentina de los Kirchner, pero características de la sociedad civil y del propio partido peronista han sido obstáculos para lograrlo (Palermo, 2011).

Desde otra perspectiva Canovan (1999), utilizando y modificando la distinción de Michael Oakeshott entre *the politics of faith* y *the politics of scepticism*, ve al populismo como un producto siempre esperable de las dos caras de la democracia: la cara redentora y la cara pragmática. La cara redentora le agrega a la democracia una carga de promesa, de cambio, de inmediatez en el cumplimiento de los deseos y esperanzas del pueblo. La cara pragmática muestra el carácter más procedimental de la democracia que no resulta de gran entusiasmo o adhesión para la movilización de la gente. La emergencia populista es esperable por la distancia que se producen entre ambas caras de la democracia. La perspectiva de Canovan no deja de ser interesante, pero así y todo, existen países donde estas dos caras de la democracia no producen populismo, basta con señalar aquí los casos de Chile y de Uruguay.

También se han señalado que, a pesar de las formas y las prácticas que asume el populismo y que no favorecen el desarrollo de

la democracia, algunos efectos podrían ser positivos para el sistema político en cuanto a la incorporación que produce de sectores sociales que antes se encontraban excluidos (De la Torre, 2009). Se expresa también que, más allá de las fisuras entre democracia y populismo, este último en determinadas condiciones puede operar como una fuerza democratizante (Panizza, 2008).

Otros autores, sin recurrir a la figura de la patología, no dudan en afirmar que, al menos ciertos populismos, representan una auténtica amenaza contra la democracia (Weyland, 2013). También se ha señalado que el problema radica en que en algunos países no aparece una izquierda democrática que asuma un programa progresista de desarrollo social y, en su lugar, el populismo es visto como la alternativa progresista, aunque significa todo lo contrario (Paramio, 2006).

Recurrentemente se afirma que siempre existe tensión entre democracia y populismo (Gratius, 2008), o bien relaciones ambiguas entre ambos (De la Torre, 2009) o fisuras (Panizza, 2008). En realidad, la relación entre populismo y democracia, no es tan ambigua ni contradictoria como se señala habitualmente, si se aclara el tipo de democracia del cual se habla. En relación con la democracia liberal-republicana ninguna duda cabe que el populismo se distancia de aquella y se propone como un modelo distinto y superior. La distancia será menor frente a un populismo moderado y mayor frente a un populismo radical. La propia dinámica populista implica desprenderse de la institucionalidad liberal-republicana y fundar —o intentar fundar— otro tipo de régimen institucional.

Para el populismo no existe contradicción en mantener la democracia representativa de corte electoral, pues ella sirve sólo para elegir autoridades. Persiste y es esperable que persistirá, pero se superpone a otra democracia denominada participativa o radical que intenta prescindir de las mediaciones propias de la democracia representativa. El Congreso y los partidos políticos son mediadores secundarios que existen, pero con fines diferentes a los que cum-

plen en la democracia liberal-republicana. Si en ésta el Congreso es la arena política de la representación, un espejo de las diferentes opiniones y corrientes, en el modelo populista será el lugar donde se sella la voluntad del pueblo representada en el Ejecutivo y la fuerza política que lo sustenta. Si otras fuerzas políticas controlan el Legislativo, serán calificadas como el “antipueblo” que debe ser desalojado. Los partidos políticos juegan un papel singular de reforzamiento de la lógica populista. Los partidos que no están en el gobierno populista son los representantes de las fuerzas del “antipueblo”, deben existir para que la lucha continúe. En este sentido, los partidos legitiman el juego político, aunque no se espera que exista una alternancia pues ello significaría que el pueblo sería derrotado por sus enemigos. Para que ello no ocurra, el régimen se convierte cada vez en menos competitivo y pluralista, pero sin suprimir el funcionamiento electoral ni a los partidos opositores. Estas características alejan al populismo de los regímenes de partido único, aunque pueden desembocar en un sistema de partido hegemónico, según la terminología de Sartori (1980).

Se expresa que el populismo presenta una mezcla de elementos autoritarios y democráticos. La idea del autoritarismo está presente en la explicación de Germani (2003) sobre la naturaleza de los movimientos nacional-populares. Según este autor, el populismo es una de las posibles formas políticas que asume el autoritarismo, junta con otras que van desde el fascismo italiano hasta los totalitarismos (nacionalsocialista y soviético). Nuevas versiones sobre el autoritarismo, por ejemplo, el *autoritarismo competitivo* (Levitsky y Way, 2010), pueden perfectamente incluir a determinadas experiencias populistas. Que el populismo despliega distintas dosis de estilos y comportamientos autoritarios parece incontestable. También que este comportamiento es censurado por unos como antidemocrático o bien justificado por otros como el costo que requiere el supuesto fin perseguido de lograr una sociedad más justa. Así, de la evidencia del enfoque descriptivo se pasa a una perspectiva valorativa que

tendrá como eje el modelo de democracia asumido o elegido por el observador.

Pero la cuestión más compleja, en términos teóricos, sigue siendo cuando o en qué momento dejamos de considerar a la democracia populista, no como un tipo diferente de democracia, sino como una forma específica de autoritarismo. Parece que el límite es cuando la democracia electoral, sustrato que comparten tanto la versión liberal-republicana como la populista, deja de ser competitiva y el atributo “democrático” desaparece del orden populista. La democracia populista (radical) se ubicaría así en un lugar de “frontera”. Su tendencia sería a traspasar el límite de la democracia –sin adjetivos– y ubicarse en los umbrales de un régimen no democrático. Si la democracia populista mantiene la democracia electoral en estado competitivo, aunque difícil, el tránsito o regreso hacia un modelo de democracia liberal-republicana podría ser una opción todavía posible.

Perspectivas y reflexiones finales

En este estudio se recorrieron brevemente los distintos momentos de la emergencia que tuvo y tiene el populismo en la región latinoamericana, con mayor foco en versión radical del siglo XXI. Más allá de las diferencias teóricas y de los enfoques, el término populismo sigue siendo un poderoso concepto para intentar explicar ciertos fenómenos políticos latinoamericanos.

La valoración sobre el populismo genera también posiciones encontradas en relación con el concepto y la práctica de la democracia. Se vio que se ha considerado al populismo tanto como una expresión auténtica de este régimen de gobierno, como también una de sus más serias amenazas. En realidad, parece que la cuestión, así planteada, no conduce a ningún puerto, salvo la expresión de

las opciones personales de los propios investigadores. El concepto de democracia sigue siendo amplio y hasta ambiguo si no se realizan mayores especificaciones. Pero, tanto la realidad como la teoría distinguen distintos tipos y formas de democracia. Hace falta precisar, entonces, respecto a qué tipo de democracia el populismo podría ser su expresión más auténtica o, por el contrario, su riesgo más severo. Y el punto de referencia no es otro que la democracia liberal-republicana. Cuando se afirma que el populismo es, en realidad, una expresión más auténtica de la democracia implícitamente se está rechazando la versión liberal-republicana. Y cuando se advierte que constituye una amenaza, lo es para la democracia liberal-republicana y para sus defensores. En realidad, esta cuestión nos lleva a un punto casi evidente. *El populismo que ha arribado al poder gracias a la democracia electoral e instauro un orden populista es, en realidad, otro modelo de democracia. Comparte con la democracia liberal-republicana el método electoral para arribar al gobierno y legitimar a los representantes, pero se aleja en el resto de sus componentes.* Un populismo moderado puede coexistir con el modelo liberal-republicano, pero un populismo radical intenta deshacerse de sus contornos e instaurar un orden político populista. La pregunta –o más bien duda– es hasta qué punto puede existir un populismo moderado que no pretenda instituir un orden populista.

El modelo de democracia populista se asienta sobre la democracia electoral pues es su puerta de arribo al poder, pero también podría ser su puerta de salida. Por esta razón la instauración de un orden populista tratará de evitar, en lo posible, perder el apoyo popular y, en este sentido, el régimen puede convertirse en menos competitivo con el fin de evitar una derrota electoral que lo deslegitime. Como se señaló, la alternancia no está prevista en su ADN político por ello, si la oposición triunfa, siempre será una muestra de una batalla perdida en manos de los partidos representantes del “antipueblo”. Será, en todo caso, una derrota que no significará el fin de la guerra. Basta recordar las palabras de Chávez cuando decía que la

revolución debía mantenerse incluso si la oposición triunfaba en las elecciones. El orden populista se desentiende del Estado de Derecho de la Democracia Liberal-Republicana por eso la recurrencia casi inevitable a reformas constitucionales que establezcan otro derecho, en otro tipo de régimen político y de Estado.

En síntesis, en el debate académico se piensa de un lado la democracia y del otro el populismo. A la confusión sobre el populismo se le agrega la imprecisión sobre la democracia. Es que, más allá de haberse impuesto explícita o implícitamente, tanto en el mundo académico como en las democracias del mundo desarrollado la versión liberal-republicana, existen otras formas políticas que recurren al sustrato de la democracia que es la *soberanía del pueblo*. Es así que todas las formas de democracia y todas las formas de populismo comparten un sustrato que es la democracia electoral. Pero, a partir de allí se establecen diferencias. Y no se trata sólo de diferencias de discurso entre la tradición liberal-republicana y la tradición populista. En realidad se trata de dos maneras distintas del ejercicio del poder, basadas en diferentes concepciones y diferentes prácticas. Son *dos modelos de democracia*. A partir de esta diferencia, tiene menos sentido hablar de tensiones, contradicciones, fisuras, ambigüedades, etcétera. Son modelos diferentes, teóricamente y, también, en la práctica política e institucional.

Las democracias realmente existentes podrán tener diferentes dosis de populismo y de contenidos liberal-republicanos, pero tendrán una matriz determinada que impondrán un orden democrático liberal-republicano o un orden populista. La diferencia no estriba en cuestión de contenidos, pues una democracia populista puede desplegar distintas políticas –aunque se hable de políticas populistas– lo que la define son las reglas del ejercicio del poder alejadas de las liberal-republicanas. Y dentro de una democracia liberal-republicana un gobierno puede desplegar lo que se denominan “políticas populistas”. Las reglas del ejercicio del poder populista tendrán concepciones determinadas acerca del gobernante –líder–, del pueblo,

de los límites en que se ejerce el gobierno y cual es el futuro de esa democracia. Específicamente, el lugar del líder-presidente será predominante, la democracia electoral legitimará al gobierno, el pueblo será el definido por el propio movimiento, se diluirán los controles horizontales y la alternancia no tendrá lugar y si ocurre, será una manifestación de una lucha que el pueblo no está ganando. La alternancia en el poder y la rotación de los cargos, principalmente el del presidente, no tiene lugar en la lógica de la democracia populista.

En los próximos años se verá cómo evoluciona la distinción entre democracias liberal-republicanas y democracias populistas en las expresiones políticas concretas de los países de la región. Dependerá probablemente del rendimiento económico, de la ilusión de eficacia que ostenten los liderazgos populistas y de la acción de las oposiciones políticas, entre otros factores. La muerte de Chávez ha sido un hecho que, presumiblemente, tendrá cada vez mayores consecuencias en el escenario interno de Venezuela y en la perspectiva regional. América Latina se mece entre los liderazgos que promueven la institucionalización democrática republicana y los liderazgos populistas. Lamentablemente, muchos identifican la redistribución y la incorporación de sectores sociales que presume el populismo con ideas “progresistas”. Quizá, esto ocurre por la ausencia, en algunos países, de una izquierda democrática o de un centro-derecha preocupados por la cuestión social como alternativa a los planteos populistas. Lo cierto es que más allá de las políticas sociales, la incorporación política y hasta posibles éxitos económicos, los liderazgos populistas ejercen un gran daño a quienes piensan que la democracia en clave liberal-republicana es una mejor opción de régimen político.

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2010), “Populismo, regeneracionismo y democracia”, en *Posdata*, v.15 n.1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ene./jun.
- Aguiar, Asdrúbal (2013), “La historia inconstitucional de Venezuela (1999-2003)”, en *La Ley-Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires*, 20 de agosto.
- Arenas, Nelly (2006), “El proyecto chavista: entre el viejo y el nuevo populismo”, *Cuestiones Políticas*, n° 36, pp. 35-69.
- Canovan, Margaret (1999), “Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy”, *Political Studies*, XL-VII, pp. 2-16.
- Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo (2011), *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Bs. As., Siglo XXI.
- Conniff, Michael (2003), “Neo-populismo en América latina. La década de los 90 y después”, *Revista de Ciencia Política*, Volumen XXIII, N° 1, pp. 31-38.
- De la Torre, Carlos (2001), “Redentores populistas en el Neoliberalismo: nuevos y viejos populismos latinoamericanos”, *Revista Española de Ciencia Política*, (4), pp. 171-196.
- De la Torre, Carlos (2003), “Masas, pueblo y democracia: un balance crítico de los debates sobre el nuevo populismo”, *Revista de Ciencia Política*, Vol. XXIII, núm. 1, pp. 55- 66, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- De la Torre, Carlos (2009), “Populismo radical y democracia en los Andes”, *Journal of Democracy en Español*. Vol. 1, pp. 24-37.

- Di Tella, Torcuato S. (1965), “Populismo y reforma en América Latina”, en *Desarrollo Económico*, 4 (16), pp. 391-425.
- Dockendorff, Andrés V. y Kaiser, Vanessa (2009), “Populismo en América Latina. Una revisión de la agenda y la literatura”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 17, pp. 75-100.
- Ellner, Steve (2004), “Hugo Chávez y Alberto Fujimori: Análisis comparativo de dos variantes del populismo”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 10, n° 1, pp. 13-37.
- Ferreira Rubio, Delia y Goretti, Matteo (1996), “Cuando el presidente gobierna solo. Menem y los decretos de necesidad y urgencia hasta la reforma constitucional (julio 1989-agosto 1994)”, *Desarrollo Económico*, Vol. 36, n° 141, pp. 443-474.
- Germani, Gino (1968), *Política y sociedad en una época de transición*, Bs. As., Paidós.
- Germani, Gino (2003), *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*, Bs. As., Temas.
- Gratius, Susanne (2007), “La tercera ola populista de América Latina”, *Working Paper* n° 45, Fride.
- Hermet, Guy (2003), “El populismo como concepto”, *Revista de Ciencia Política*, 23(1), pp. 5-18.
- Laclau, Ernesto (2005), *La razón populista*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2006), “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”, *Nueva sociedad*, n° 205, pp. 56-61.

- Levitsky, Steven and Way, Lucan (2010), *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Merkel, Wolfgang (2004), “Embedded and Defective Democracies”, *Democratization*, Vol.11, No.5, December, pp.33–58.
- O’Donnell, Guillermo (2010), *Democracia, agencia y estado, Teoría con intención comparativa*, Bs. As., Prometeo.
- O’Donnell, Guillermo (1992), “¿La democracia delegativa?”, *Cuadernos del CLAEH*, n°1, pp. 5-20
- Ortiz, Andrés (2008), “Populismo y transnacionalidad. Una hipótesis sobre el liderazgo de Chávez y Correa”, *Ecuador. Debate*, n °73, pp. 63-76.
- Palermo, Vicente (2011), “Consejeros del príncipe: intelectuales y populismo en la Argentina de hoy”, en *RECSO, Revista de Ciencias Sociales*, Volumen 2, año 2, Montevideo, pp. 81-102.
- Panizza, Francisco (2008), “Fisuras entre Populismo y Democracia en América Latina”, *Stockholm Review of Latin American Studies*, n° 3, pp. 81-93.
- Paramio, Ludolfo (2006), “Giro a la izquierda y regreso del populismo”, *Nueva Sociedad*, n° 205, pp. 62-74.
- Ramos Jiménez, Alfredo (2006), “De la democracia electoral a la democracia plebiscitaria. Elecciones y referendos en la Venezuela de Chávez”, *Revista Venezolana de Ciencia Política*, Número 29, enero-junio, pp. 7-37
- Roberts, Kenneth (1999), “El neoliberalismo y la transformación del populismo en América Latina. El caso peruano”, en Mackinnon, M, y Petrone, M. (Comps.), *Popu-*

lismo y neopopulismo en América Latina; el problema de la Cenicienta, Buenos Aires, Editorial Universitaria, pp. 375-408.

Sanín, Francisco Gutiérrez y Acuña, Fabián (2009), “La política de los referendos en los países andinos”, *Análisis Político*, n° 67, Bogotá, septiembre-diciembre, pp. 21-37

Sarmiento Erazo, Juan Pablo (2013), “Populismo constitucional y reelecciones, vicisitudes en la experiencia sudamericana”, *Estudios Constitucionales*, Año 11, n° 1, pp. 569-602.

Sartori, Giovanni (1980), *Partidos y sistema de partidos*, Madrid, Alianza.

Sartori, Giovanni (1994), *Teoría de la democracia*, Vol. 1, Madrid, Alianza.

Serrafero, Mario D (2005), *Exceptocracia. ¿Confín de la democracia?*, Bs. As. Lumiere.

Serrafero, Mario D, (2011), “La reelección presidencial indefinida en América Latina”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, N° 54, Mayo, Año XXVIII, pp. 223-259.

Serrafero, Mario D. (1993), *Momentos institucionales y modelos constitucionales*, Bs. As., Centro Editor de América Latina.

Solanet, Manuel (2012), “Los huellas del populismo en Argentina”, *Anales de la Academia de Ciencias Morales y Políticas*.

Touraine, Alain (1989), *Política y sociedad en América Latina*, Madrid, Espasa-Calpe.

- Vanossi, Jorge Reinaldo (2006), “Algunos ISMOS políticos y culturales contemporáneos”, *Anales de la Academia de Ciencias Morales y Políticas*.
- Weber, Max (1982), *Escritos Políticos*, Tomo I, México, folios.
- Weber, Max (1992), *Economía y Sociedad*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.
- Weyland, Kurt (2001), “Clarifying a Contested Concept Populism in the Study of Latin American Politics”, *Comparative Politics*, n° 34, pp. 1-22.
- Weyland, Kurt (2003), “Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: how much affinity?”, *Third World Quarterly*, Vol. 24, No 6, pp. 1095–1115.
- Weyland, Kurt (2013), “The Threat from the Populist Left”, *Journal of Democracy*, Volume 24, Number 3 July, pp. 18-32.
- Wolff, Jonas (2013), “Towards Post-Liberal Democracy in Latin America? A Conceptual Framework Applied to Bolivia”, *Journal of Latin American Studies*, Volume 45, Issue 01, February, pp. 31 – 59.
- Zakaria, Fareed (1997), “The Rise of Illiberal Democracy”, *Foreign Affairs*, 76 A, pp. 22-43.0